

CONSTANCIA SECRETARIAL 10-10-2023: Informo al señor Juez que, el Juzgado 8 administrativo remitió el expediente, pero solo lo concerniente al proceso ejecutivo. Sírvasse Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 2588

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DE CALDAS

DEMANDADO ALVARO ADOLFO RODRIGUEZ RIOS

RADICADO: 170014003002-2023-00399-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Requerir a la parte demandante, a fin de realizar las diligencias pertinentes, ante el Juzgado 8 Administrativo de esta ciudad, para el envío a este Despacho de la totalidad del expediente virtual, conforme se requirió mediante auto de fecha 17 de Agosto del año en curso, se deja constancia que debe enviar el trámite ejecutivo, y ordinario.

Para lo anterior se le concede el término de treinta (30) días hábiles, con la advertencia que de no hacerlo dentro de este término, se declarará el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior
se Notifica por Estado del 11-10-2023

ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be67b4432a1c05b6932d487b86a5b6933615d729ee83bac6e42855c7cc1dc5d**

Documento generado en 10/10/2023 11:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>